



C.E. N° 160325

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 420/2006

Montevideo, 18 SEP 2006

VISTO: que el día 21 de noviembre de 2006 finaliza el período de funciones del señor Consejero Federico Augusto Xiviller Vila, quien actualmente desempeña las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del señor funcionario en la mencionada Misión Diplomática hasta el 31 de enero de 2007;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;--

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Cónsul General de la República en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, Consejero Federico Augusto Xiviller Vila, hasta el 31 de enero de 2007.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República